

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
Notario Vigésimo Tercero del
Cantón Guayaquil

0000302

Av.
1

REACTIVACION, CESION DE

2

PARTICIPACIONES, AUMENTO DE

3

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

4

DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES

5

PESADOS " TRANS FEBRES CIA.

6

LTDA " EN LIQUIDACION " . = . = .

7

CUANTIA: Indeterminada. . = . = .

8

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo

9

nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador,

10

hoy doce de Diciembre de mil novecientos noventa y

11

cinco, ante mi, Abogado, MARIO BAQUERIZO GONZALEZ,

12

Notario Público Titular Vigésimo Tercero del Cantón,

13

comparecen: Por una parte la señora AURA BEATRIZ FEBRES

14

DE SAN MARTIN, quien declara ser ecuatoriana, de estado

15

civil casada, de profesión Ejecutiva, en su calidad de

16

Gerente de la Compañía, conforme consta del

17

nombramiento que se adjunta como habilitante; y por

18

otra parte el señor ANTONIO PATRICIO ASTUDILLO DELGADO,

19

quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado,

20

de profesión Ejecutivo; señora JOYCE ASTUDILLO FEBRES

21

DE ASTUDILLO, quien declara ser ecuatoriana, de estado

22

civil casada, de profesión Ejecutiva; y, el señor CESAR

23

SAN MARTIN AYALA, quien declara ser ecuatoriano, de

24

estado civil casado, de profesión Ejecutivo, por sus

25

propios derechos y para los efectos que se indican más

26

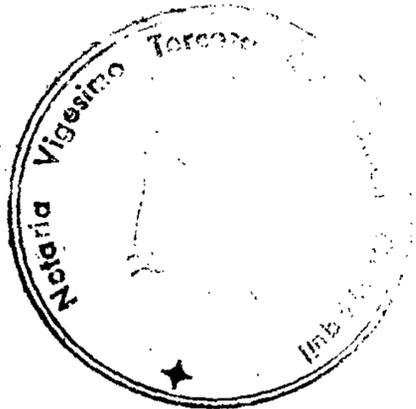
adelante.- Los comparecientes son mayores de edad,

27

domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y

28

contratar a quienes de conocerlos doy fé.- Bien



Ab. Mario Baquerizo Gonzalez
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

I

1 instruidos en el objeto y resultado de esta escritura a
2 la que proceden con amplia y entera libertad para su
3 otorgamiento me, presentan la minuta que es del tenor
4 siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 escrituras públicas a su cargo, sirvo incorporar una
6 en la que conste la **REACTIVACION, CESION DE**
7 **PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
8 **ESTATUTOS**, de la compañía **"TRANSPORTES PESADOS " TRANS-**
9 **FEBRES CIA. LTDA. EN LIQUIDACION "**, que se expresa al
10 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.**
11 Otorga este documento y formula las declaraciones que
12 en el constan la señora **Aura Beatriz Febres de San**
13 **Martín**, en su calidad de Gerente de la compañía
14 **"TRANSPORTES PESADOS " TRANS-FEBRES CIA. LTDA. EN**
15 **LIQUIDACION "**, quien actúa de acuerdo con lo resuelto
16 en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada
17 el treinta de Octubre de mil novecientos noventa y
18 cinco. Además también comparece en su calidad de
19 cedente el señor **Antonio Patricio Astudillo Delgado**
20 debidamente acompañado de su esposa señora **Joyce**
21 **Astudillo Febres de Astudillo**, quien comparece para dar
22 su consentimiento en la cesión de participaciones que
23 realiza su esposa a favor del señor **César San Martín**
24 **Ayala.** - **SEGUNDA: ANTECEDENTES: TRANSPORTES PESADOS "**
25 **TRANS-FEBRES CIA. LTDA.**, es una compañía que se
26 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
27 Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Abogado **Hugo**
28 **Amin Guerrero Gallardo**, el veintinueve de agosto de mil

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
Notario Vigésimo Tercero del
Cantón Guayaquil

0000903

1 novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro
2 Mercantil el veinte de Enero de mil novecientos
3 ochenta y nueve, con un capital de SETECIENTOS MIL
4 SUCRES. Mediante Resolución número seiscientos ochenta y dos del
5 veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y
6 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el
7 veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco,
8 la Intendencia de Compañía declaró la disolución de la
9 mencionada compañía, por encontrarse incurso en la
10 causal de disolución prevista en el literal nueve del
11 Artículo cuatro, de la Ley treinta y uno, por lo que
12 una vez superadas las causas que motivaron su
13 declaratoria de disolución, la Junta General
14 Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el
15 treinta de Octubre de mil novecientos noventa y
16 cinco, resolvió por unanimidad: a) Reactivar la
17 Compañía, **TRANSPORTES PESADOS " TRANS-FEBRES CIA.**
18 **LTDA. EN LIQUIDACION "**; b) Admitir como nuevo socio de
19 la compañía al señor César San Martín Ayala autorizar
20 la cesión de participaciones que realizará el señor
21 Antonio Patricio Astudillo Delgado a favor del nuevo
22 socio; c) Aumentar el capital social de la compañía en
23 la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, para que
24 una vez legalizado el presente aumento de capital, este
25 ascienda a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, el mismo
26 que será suscrito íntegramente y pagado en un cincuenta
27 por ciento en numerario, de conformidad con lo resuelto
28 por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada

Ab. Mario Baquerizo G.
Notario Vigésimo Tercero

I

1 el treinta de octubre de mil novecientos noventa y
2 cinco; y d) Reformar el Estatuto Social en los términos
3 constantes en el acta antes mencionada.- **TERCERA.**- Con
4 los antecedentes expuestos, la señora **Aura Beatriz**
5 **Febres de San Martín**, en su calidad de Gerente, de la
6 indicada compañía, declara: **Uno.**- Reactivada la
7 compañía **TRANSPORTES PESADOS " TRANS-FEBRES " CIA.LTDA.**
8 **EN LIQUIDACION.** **Dos.**- Que la Junta General
9 Extraordinaria de Socios, por unanimidad de votos,
10 autoriza la admisión del nuevo socio señor César San
11 Martín Ayala, y la cesión de las setenta
12 participaciones de un mil sucres cada una, que posee en
13 el capital de la compañía el señor Antonio Patricio
14 Astudillo Delgado a favor del señor Ingeniero César San
15 Martín Ayala. **Tres.**- Aumentado el capital social de la
16 compañía en la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL**
17 **SUCRES**, mediante la suscripción de mil trescientas
18 participaciones sociales de un mil sucres cada una, las
19 mismas que serán suscritas y pagadas de conformidad con
20 lo resuelto en el acta de Junta General de Socios del
21 treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco;
22 y **Cuatro.**- Reformado el Artículo Quinto del estatuto
23 social.- **CLAUSULA ESPECIAL.- DECLARACION JURAMENTADA:**
24 Yo, **Aura Beatriz Febres de San Martín**, en mi calidad de
25 Gerente de la compañía **TRANSPORTES PESADOS " TRANS-**
26 **FEBRES CIA.LTDA.**, declaro bajo juramento que el
27 presente aumento de capital se encuentra suscrito
28 íntegramente y pagado en un cincuenta por ciento en

1



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES PESADOS "TRANS-FEBRES CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", celebrada el 30 de Octubre de 1995.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Brasil No.1212 entre Guaranda y Pio Montufar, se reúnen los socios de la compañía **TRANSPORTES PESADOS "TRANS-FEBRES CIA. LTDA. "En liquidación"**, señores: Antonio Patricio Astudillo Delgado, propietario de setenta participaciones sociales de un mil sucres cada una, totalmente pagadas, y con derecho a igual número de votos, Aura Beatriz Febres de SanMartín, propietaria de cuatrocientas veinte participaciones sociales de un mil sucres cada una, totalmente pagadas y con derecho a igual número de votos, Hugo Guijarro Rosales, propietario de setenta participaciones sociales de un mil sucres cada una, totalmente pagadas y con derecho a igual número de votos; Luis Murillo Villalva, propietario de setenta participaciones sociales de un mil sucres cada una, totalmente pagadas y con derecho a igual número de votos; y, Luis Enrique Parrales Cabrera, propietario de setenta participaciones sociales de un mil sucres cada una totalmente pagadas y con derecho a igual número de votos. También se encuentra presente la señora Joyce Astudillo de Astudillo, con el fin de dar su consentimiento en la cesión de participaciones que efectuarán en líneas posteriores su esposo señor Antonio Patricio Astudillo. Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de SETECIENTOS MIL SUCRES, RESUELVEN, por UNANIMIDAD constituirse en Junta General Universal de Socios, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, en la que están de acuerdo en tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Ab. Mario Baquerizo González
Notario Público Tercero del Sur

1.- Reactivación de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones y la admisión de un nuevo socio.

3.- Aumento de Capital y Reforma de estatutos, y,

4.- Designación de Administradores.

Preside la sesión su titular Sr. César San Martín Ayala, Presidente de la compañía, actuando en la secretaría la Gerente de la compañía Sra. Aura Beatriz Febres de San Martín.

El Presidente dispone se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 281 de la Ley de Compañías, cumplido que fue, declaró formalmente instalada la sesión. A continuación el señor Secretario de la misma, somete a consideración de los socios los temas de la agenda, concretamente: a.- Reactivación de la compañía; b) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones y la admisión del nuevo socios, c) Aumento de Capital y reforma de Estatutos, y d) la designación de sus administradores, posteriormente, la Junta pasa a tratar punto por punto, y luego de varias deliberaciones se toman las siguientes resoluciones por unanimidad:

UNO) Reactivar la compañía **TRANSPORTES PESADOS "TRANS-FEBRES CIA. LTDA "En liquidación"**, en virtud de haber superado la causal que motivo su declaratoria de disolución; DOS) Autorizar la admisión como socio de la compañía al señor César San Martín Ayala, y autorizar al señor Antonio Patricio Astudillo Delgado, para que ceda sus setenta participaciones sociales que posee en el capital de la compañía **TRANSPORTES PESADOS "TRANS-FEBRES CIA. LTDA. En liquidación**, a favor del señor César San Martín Ayala; TRES) Aumentar el capital suscrito de la compañía **TRANSPORTES PESADOS "TRANS-FEBRES CIA. LTDA. "En liquidación"**, en la suma de un UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES (\$ / 1'300.000.00), mediante la suscripción de mil trescientas participaciones sociales de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas íntegramente y pagadas en su totalidad en numerario, previo a la renuncia del derecho de preferencia que hacen los socios Hugo Guijarro Rosales, Luis Murillo Villalva y

I



Luis Parrales Cabrera, con lo cual la suscripción y pago del presente aumento de capital se lo hace de la siguiente manera. La señora Aura B, Febres de San Martín suscribe mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, y el señor César San Martín Ayala, suscribe trescientas participaciones sociales de un mil sucres cada una, los suscriptores pagan el 100% de las participaciones por ellos suscritas en numerario, con este Aumento, el capital social queda elevado a la suma de DOS MILLONES SUCRES; (CUATRO) Reformar el Artículo Quinto del estatuto social, referente al capital el mismo que dirá: **"ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES DE DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000.00), DIVIDIDO EN DOS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN MIL (S/. 1000,00) SUCRES CADA UNA.- CINCO)** Designar para el cargo de Gerente de la compañía a la señora Aura Beatriz Febres de San Martín, y para el cargo de Presidente al Ing. César San Martín Ayala.

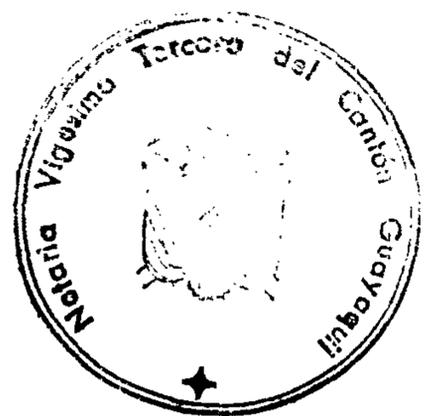
Finalmente la Junta autoriza al representante legal de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública de Reactivación, Cesión de participaciones, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **TRANSPORTES PESADOS "TRANS-FEBRES CIA. LTDA. "En Liquidación"**, y efectúe todos los actos y gestiones que sean necesarios para el perfeccionamiento de esta escritura.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta de esta sesión. Reinstalada la Junta con los asistentes inicialmente mencionados, y leída el acta por Secretaria, es aprobada sin modificaciones.- La secretaria deja constancia de la formación del respectivo expediente con la copia certificada de la presente acta.- Finalmente el Presidente da por clausurada la reunión, siendo las once horas, firmando para constancia todos los asistentes.- f) Ing. César San Martín Ayala -Presidente, f) Aura B. Febres de San Martín-Secretaria, f) Antonio P. Astudillo Delgado, f) Luis E. Parrales Cabrera, f) Luis A. Murillo Villalva, f) Hugo E. Guijarro Rosales, f) Joyce Astudillo Febres de Astudillo.

Ab. Mejo Becquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cambio

CERTIFICO.- Que la presente copia, es fiel a la original que
reposa en el Libro de Acta de esta Compañías.


Aura B. Febres de San Martín
SECRETARIA

1
0000006



Guayaquil, Febrero 8 de 1.989

Señora
AURA BEATRIZ FEBRES DE SANMARTIN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de Transportes Pesados "TRANS FEBRES CIA. LTDA.", en sesión universal del - 24 de Enero de 1.989, por unanimidad de los accionistas concurrentes a - cordo elegir a usted en el cargo de GERENTE de la compañía, por el perío do de CINCO AÑOS..

Según lo previsto en los artículos Décimo Primero y Vigésimo Tercero de los estatutos sociales, ejerce usted la representación legal de la Compañía con su sola firma.

Las atribuciones de su cargo están señaladas en los Estatutos Sociales - que constan en la Escritura Pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Un décimo del Cantón Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo, el 29 de agosto de 1.988, aprobada por resolución Nº. - 88-2-2-1-05568, dictada por el Intendente de Compañías en Guayaquil el - 22 de Noviembre de 1.988 e inscrita en el Registro Mercantil de este mis mo cantón, el 20 de enero de 1.989.

De aceptar el cargo para el cual ha sido elegida sírvase usted, suscribir la razón de aceptación e inscribir este nombramiento, que le servirá co mo suficiente credencial para legitimar su personería.

Formulo los mejores votos por el éxito en el ejercicio de sus funciones y aprovecho la ocasión para expresarle mis sentimientos de aprecio y con fianza y suscribirme de usted.
Att. y s.s.

Muy atentamente,

SR. CESAR SANMARTIN AYALA
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO, que se me ha confiado y me comprometo a desempeñarlo. - con sujeción a la Ley y a los Estatutos.
Guayaquil, 13 de Febrero de 1.989.

AURA BEATRIZ FEBRES DE SANMARTIN

QUEDA inscrito el presente nombramiento de GERENTE de fojas 9.405 a 9.406, Número 2.516 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 3.558 del Re-

Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
Notario Vigésimo Tercero del
Cantón Guayaquil

0000007



1 numerario, de conformidad con lo resuelto por la
2 Junta General Extraordinaria de Socios celebrada
3 el treinta de Octubre de mil novecientos noventa
4 y cinco, y que se adjunta como documento habilitante.-
5 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
6 de estilo necesaria para la plena validez de la
7 presente escritura.- Firmado Abogada Marjorie Mera
8 V. registro número seis mil doscientos cincuenta
9 y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta
10 aquí la Minuta.- Es copia.- En consecuencia los
11 otorgantes se ratifican en el contenido de la
12 minuta inserta la misma que de conformidad con
13 la Ley queda elevada a escritura pública para que
14 surta los correspondientes efectos legales. Leída
15 esta escritura de principio a fin por mí el
16 Notario en alta voz a los otorgantes, éstos la
17 aprueban en todas sus partes, firmando en unidad
18 de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

21 p. COMPANIA TRANSPORTES PESADOS " TRANS FEBRES
22 CIA.LTDA. " EN LIQUIDACION "

24 *Sra Beatriz Febres de San Martín*
25 Sra. AURA BEATRIZ FEBRES DE SAN MARTIN. X

26 C.C. No. 09-0424468-8.

27 C.C. No. 018-266.

28 R.U.C. No. 0990874853001

Ab. Mario Baquerizo Gonzalez
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

I
10000

Antonio Patrico Astudillo Delgado

1
2 Sr. ANTONIO PATRICO ASTUDILLO DELGADO. Y

3 C.C. No. 110199477-8.

4 C.V. No. 068-876.

Joyce Astudillo Febres de Astudillo

5
6
7 Sra. JOYCE ASTUDILLO FEBRES DE ASTUDILLO. Y

8 C.C. No. 110202023-8.

9 C.V. No. 018-038.

Cesar San Martin Ayala

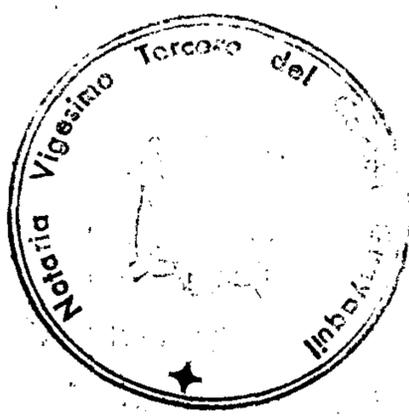
10
11
12 Sr. CESAR SAN MARTIN AYALA. Y

13 C.C. No. 09-0331439-1.

14 C.V. No. 048-235.

Maria Zaqueza Gonzalez
EL NOTARIO

15
16
17 SE LEYÓ ANTE MI EN FE DE ELLO COMPLETO EN UNA CUARTA
18 COPIA CERTIFICADA QUE FUESE FIRMADA Y SELLO EN GUAYACIL
19 12 de diciembre de 1995.



Maria Zaqueza Gonzalez
Ab. Maria Zaqueza Gonzalez
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL
CANTON GUAYAQUIL

1.
5050008

GENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número: 96-2-2-1-0000185, dictada por el Intendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 12 de Enero de 1996, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matríz de la Escritura Pública de Reactivación, Cesión de Participaciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada **TRANSPORTES PESADOS "TRANS-FEBRES CIA. LTDA."** EN LIQUIDACION, otorgada ante mí el doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Guayaquil, 2 de Febrero de 1996.-

Mario Baquerizo
Notario
del Cantón

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 96-2-2-1-0000185, dictada el 12 de Enero de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrito esta escritura, la misma que contiene la REACTIVACION; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de TRANSPORTES PESADOS "TRANS-FEBRES CIA. LTDA.", de fojas 12.082 a 12.095, número 3.913 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.742 del Repertorio.-Guayaquil, seis de Marzo de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, seis de Marzo de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
Cantón Guayaquil

LER-

I
TIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
a fojas 2.822 del Registro Mercantil de 1.989 y 31.073 del -
mismo Registro de 1.995, el margen de las inscripciones res-
pectivas.-Gueyquil, seis de Marzo de mil novecientos noventa
y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certifi-
cado de Autorización de la Cámara de Comercio, correspondiente
a la presente escritura.-Gueyquil, seis de Marzo de mil nove-
cientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dis-
puesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado
y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Des-
pacho bajo el No 224, un extracto de la presente escritura.-
Gueyquil, seis de Marzo de mil novecientos noventa y seis.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Unión de
Participaciones que contiene esta escritura a foja 2.823 del
Registro Mercantil de 1.989, el margen de la inscripción res-
pectiva.-Gueyquil, seis de Marzo de mil novecientos noventa
y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil